



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Su beneplácito frente a un nuevo aniversario del Decreto 744/63 del Presidente Constitucional Arturo Umberto Illia por el cual se declararon nulos todos los contratos relativos a la explotación y exploración de petróleo con empresas extranjeras, a conmemorarse el 15 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

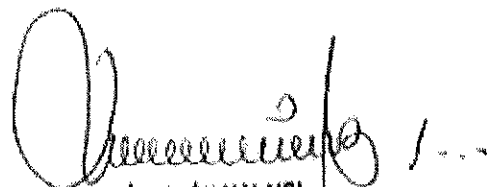
FUNDAMENTOS

Uno de los mayores hitos referidos a la nacionalización de nuestros recursos naturales se dio durante la presidencia del Doctor Arturo Umberto Illia. El 15 de noviembre de 1963 mediante el Decreto 744/63 se declararon nulos todos los contratos relativos a la explotación y exploración de petróleo con empresas extranjeras por parte de YPF. Se consideraron esos acuerdos al margen de la Ley por no existir intervención del congreso de la nación ni licitación internacional.

Esta decisión absolutamente soberana en un contexto de guerra fría, merece un reconocimiento por parte de nuestras instituciones representativas, porque constituye un ejemplo de soberanía nacional.

Sin dudas la no alineación de nuestro país a EEUU repercutió en las relaciones internacionales entre ambos países y en el retiro de apoyo de EEUU a nuestro país. Sin embargo, nosotros como argentinos debemos aplaudir las políticas soberanas frente a las políticas de entrega de nuestro patrimonio nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.